



PERÚ

Ministerio de Salud



HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.01

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

Plan Operativo Institucional Modificado 2023 V.01

PRESENTACION

El Hospital Especializado de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) es una institución que pertenece al Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de nivel III-E que atiende las emergencias de referencia local y nacional.

Nuestra entidad recibe a pacientes en condición de emergencias y/o urgencia son atendidos por médicos especializados en la atención de la emergencia, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias.

El incremento de la demanda de atención se explica por el rápido proceso de urbanización de la ciudad que trae consigo el incremento de accidentes de tránsito, accidentes laborales y accidentes en las viviendas, así mismo, el incremento de la expectativa de vida trae consigo un aumento considerable de las patologías crónicas en la población que demanda en mayor grado de los servicios de salud.

En ese sentido, el HEJCU cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en los servicios que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo la actual gestión esta avocada a la mejora de la calidad de los servicios por lo que es prioridad la adquisición de equipos biomédicos de última generación, mejorar las condiciones de hotelería hospitalaria y contar con los medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios para el abordaje y resolución de la emergencia que acude y requiere los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

En el marco de la implementación de la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) asegura que la población reciba los bienes y servicios que requieren para su atención en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. En el hospital se desarrollan varios programas presupuestales de los cuales el que engloba la mayor carga de actividades asistenciales es el Programa Presupuestal 0104 – Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, este programa nos permite contar con el financiamiento necesario para una intervención adecuada de la emergencia. Así mismo, en el marco del aseguramiento universal el Seguro Integral de Salud (SIS) es una columna fundamental para el financiamiento de los servicios que requiere la población de escasos recursos.



El Plan Operativo Institucional 2023, define las actividades y tareas que se llevan a cabo en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo a la programación multianual de presupuesto 2023 aprobado y acorde a las Directivas del Ministerio de Salud, articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 Ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA y Plan Operativo Institucional 2023 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA.

Asimismo, indicar que, con Resolución Secretarial N° 104-2023/MINSA, de fecha 30 de marzo 2023, aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades así como su financiamiento respectivo, tiene por objeto superar las limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

Se han establecido resultados específicos y criterios de indicadores de resultados con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales, así como verificar el avance de cada una de las actividades que se han establecido en el POI 2023, monitorear su ejecución, y de ser el caso tomar acciones correctivas a tiempo.



Equipo de Planeamiento

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa (HEJCU), está ubicado en la Av. Roosevelt N° 6355 – 6357 (Ex-República de Panamá), Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, Perú; el cual no cuenta con población asignada brindando prestaciones de salud a demanda, y que por cercanía geográfica responde a la potencial necesidad de la población residente en los distritos de Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco y Chorrillos entre otros.

INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350.

El hospital cuenta con dos locales alquilados, áreas Administrativas en la Av. Roosevelt N° 6360 (Ex -República de Panamá) y la Unidad de Emergencias y Desastres y la Oficina de Seguros en la calle Francisco de Paula Ugarriza N° 783.

El hospital cuenta con un local propio para Almacén de Historias Clínicas y Documentario en la Av. 28 de Julio N° 1920 Cercado de Lima.

Área:

Local Principal:

El Hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m². Área construida 5 165,66 m². Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

Local anexo: en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m² y área construida 204,65 m², que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

Total de los dos locales: Área de Terreno 2 198,37m² y Área Construida 5 370,31m²



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos (02) sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

Sub sótano: Casa de fuerza.

Sótano: Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Enfermería, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.

Primer piso: Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos N° 1,2 y 3, área de atención ambulatoria de Pediatría, UCI – COVID-19, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios.

Segundo piso: Dirección General, Sub Dirección General, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía – hospitalización), Observación de Emergencias, Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería, Central de Esterilización.

Tercer Piso: Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, unidad de cuidados intensivos e intermedios.

Cuarto piso: Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

Quinto piso: Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico. Capilla.

Sexto piso: Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

Azotea: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo.

Asimismo contamos con un nuevo local arrendado para las áreas administrativas donde se encuentra la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Secretaria técnica, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Control Interno y Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros

CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:

- El Departamento de Medicina, brinda los servicios en Emergencia, Trauma Shock, Medicina Varones, Medicina Damas, Pediatría, Unidad de Cuidados Críticos, Hospitalización y Triage.

- El Departamento de Cirugía, brinda los servicios de Cirugía General, Cirugía Ginecológica, Otorrinolaringología, Cirugía de Tórax y Hospitalización para mujeres y hombres.

- El Departamento de Traumatología, brinda los servicios de cirugía en traumatología, Hospitalización de cirugía y Medicina Física y Rehabilitación.

- Departamento de Neurocirugía, brinda los servicios de Cirugía en Neurocirugía, en Hospitalización, en los servicios de observación de Emergencia y Pediatría; y Trauma Shock.



- Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.

Las actividades asistenciales se desarrollan en los diferentes servicios del Hospital para lo cual se cuenta con 82 camas y 34 camillas encontrándose distribuidas de la siguiente manera.

CUADRO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS	N°	Total
Hospitalización en Medicina	18	82
Hospitalización en Medicina Covid-19	2	
Hospitalización en Cirugía	26	
Hospitalización de Neurocirugía	11	
Hospitalización en Traumatología y Ortopedia	14	
Unidad de Cuidados Intensivos	5	
Unidad de Cuidados Intermedios	6	
DISTRIBUCIÓN DE CAMILLAS	N°	Total
Reposo de Niños (Pediatria)	5	34
Trauma Shock	3	
Trauma Shock - COVID-19	4	
UCI - COVID-19	5	
Observación de Emergencias	12	
Sala de Recuperación del Centro Quirúrgico	5	

Adicionalmente a ello cuenta con servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social++
6. Farmacia
7. Servicios administrativos

El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la Av. República de Panamá N° 6355, el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud, dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.

La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.



Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutive que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.

ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoría, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se ha provisto el alquiler de dos locales, para las oficinas administrativas, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 2 pisos de un edificio y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros otro edificio, como se observa en el siguiente gráfico.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"	SUB SOTANO	Casa de fuerza
	SOTANO	Departamento de Nutrición
		Almacén General
		Almacén de Enfermería
		Comedor Personal
		Área de Lavandería y Costura
	Primer Piso	Área de Informes
		Ambiente para Policía
		Caja
		Farmacia Expendio
		Sala de Espera
		Departamento de Traumatología
		Servicio de Rehabilitación
		Área de atención Ambulatoria de Traumatología
		Servicio de Radiología
		Servicio de Trauma-shock
		Tópicos N° 1, 2 y 3
		Área de atención Ambulatoria de Pediatría
		UCI - COVID-19
		Sala de Estar del Cuerpo Medico
		Garaje
		Mortuario
		Área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios
	Segundo Piso	Dirección General
		Dirección Médica
		Oficina de Comunicaciones (Central Telefónica)
		Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
		Auditorio Central
		Departamento de Neurocirugía (Hospitalización)
		Observación de Emergencias
		Departamento de Patología Clínica (Laboratorio)
		Departamento de Enfermería
		Central de Esterilización
	Tercer Piso	Área de Hospitalización de Traumatología con su respectivo estar de enfermería
		Sala de Operaciones
		UCI - UCIN
		Área de Hospitalización de Cirugía



	Cuarto Piso	Jefatura del Departamento de Cirugía
		Oficina de Sindicato de Trabajadores del HEJCU
	Quinto Piso	Área de Hospitalización de Medicina
		Estar de Enfermería
		Típico
		Capilla
	Sexto Piso	Comedor Médico
		Oficina de Estadística e Informática
		Vestidor de Enfermería de Varones y damas
		Residencia Médica
	Azotea	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Oficina de Gestión de la Calidad
		Centro de Informática y Computo
		Equipo de Control Patrimonial

EDIFICIO AREA ADMINISTRATIVA	Primer Piso	Oficina de Economía
		Oficina de Personal
		Oficina Ejecutiva de Administración
		Oficina del Órgano de Control Institucional
		Oficina de Asesoría Jurídica
	Segundo Piso	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
		Oficina de Logística

FCO. DE PAULA	Primer Piso	Oficina de Seguros
	Segundo Piso	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemáticas es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.

La problemática principal se sustenta en:

- Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.



RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en año 2022, cuenta con 1,239 servidores públicos bajo los regímenes laborales: Decreto Legislativo N° 276 Personal Nombrado, con 766 PEAS, (749 plazas ocupadas y 17 previstas y 9 cargos de Confianza); Decreto Legislativo N° 1057 (Personal CAS), con 267 PEAS, (231 Asistenciales y 36 Administrativos) y Personal contratado por Locación de Servicio con 206 PEAS (90 Asistenciales y 116 Administrativos). De las 1239 PEAS, 796 PEAS (64.24%) son Asistenciales y 263 PEAS (35.72%) son Administrativos.

N° Trabajadores Asistenciales Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Administrativos Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Asistenciales Contratados por CAS	N° Trabajadores Administrativos Contratados por CAS	N° Trabajadores Asistenciales Nombrados	N° Trabajadores Administrativos Nombrados	TOTAL PEAS
90	116	231	36	655	111	1239

RESUMEN EJECUTIVO

La primera Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 V.01, se ha elaborado siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°059-2023-CEPLAN/PCD y modificatorias aprobadas por el Consejo Directivo del CEPLAN, así como la Directiva Administrativa N°262- MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 Pliego 011: MINSA Página 3 Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada con la Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA.

A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y a nivel de cada Unidad Ejecutora, un Plan Operativo Institucional - POI los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La actual modificación del POI 2023 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está sustentada en cuanto a la disminución, incremento e incorporación de las actividades operativas consignadas en el Aplicativo CEPLAN V.01, considerando las transferencias recibidas por el Seguro Integral de Salud, por el Ministerio de Salud con respecto a la asignación de presupuesto para el personal contratado CAS, Servicios complementarios, etc.

En esta perspectiva el Plan Operativo Institucional 2023 modificado V.01 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa plantea las acciones a realizar en el año fiscal 2023 respecto a los programas estratégicos y las actividades no vinculadas a productos, así como las acciones centrales de gestión, necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicamente definidos en El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA



II. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Visión

Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional, promoviendo la docencia e investigación, empleando tecnología de punta, innovadora y comprometida.

2.2. Misión

Contribuir a mejorar la salud de la población atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la Docencia en Salud.

2.3. Misión del Ministerio de Salud

“Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

2.4. Valores

Ética: Nuestro trabajo se basa en los principios que en la actualidad hacen las veces de leyes morales de la Ética Médica y que fueron propuestos, con carácter general, por el filósofo David Ross: autonomía, beneficencia – no maleficencia y justicia.

Equidad: garantizamos la oportunidad justa de acceder a nuestros servicios de atención de acuerdo a una distribución de recursos en función de las necesidades de la población.

Calidad en el servicio: alcanzada en la totalidad de nuestras funciones, características y comportamientos que son capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Personal innovador: contamos con personal con aptitud proactiva ante el cambio para la mejora en forma continua.

Trabajo en equipo con apoyo mutuo y solidario: para enfrentar los problemas, y con personal caracterizado por compartir el conocimiento y experiencia donde se rompen las divisiones jerárquicas funcionales aumentando la confianza ante los retos.

Calidez, respeto y amabilidad a los usuarios de los servicios.

Eficiencia: donde mostramos la capacidad de alcanzar los objetivos institucionales utilizando adecuadamente los recursos asignados.



2.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA, se tienen los siguientes objetivos y acciones estratégicas a nivel institucional:

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
AEI.01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
AEI.02.04	Atención de Urgencia y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.



OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y la gestión de contingencias y conflictos.
AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
AEI.06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
AEI.06.03	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina, tele gestión y teleeducación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.



OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OE01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OE02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

OE04. Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e integra, en el marco de la modernización de la gestión pública.

OE05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OEI.06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

OEI.07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



2.6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.09 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

AEI.02.03 Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

AEI.04.05 Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

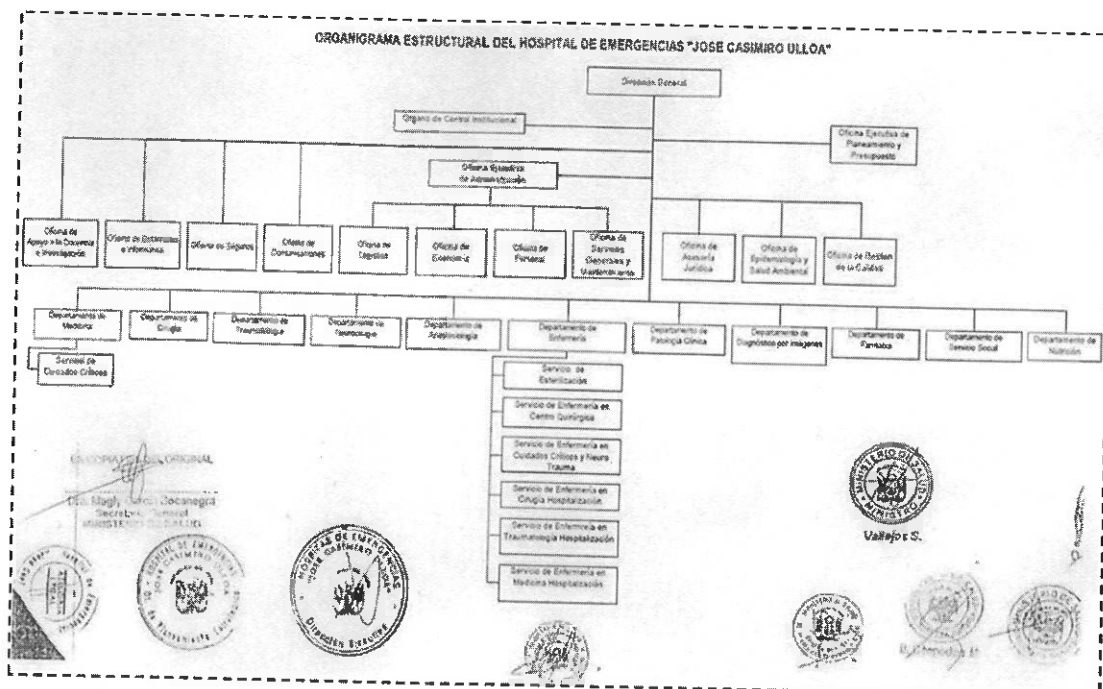
AEI.05.01 Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.

AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. Organigrama



3.2. Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicos quirúrgicos que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:

- a) Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias medico quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
- b) Garantizar la cobertura de atención medico quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
- c) Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.
- d) Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en merito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

4.1. Indicadores Sanitarios u hospitalarios

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

CUADRO N° 01

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

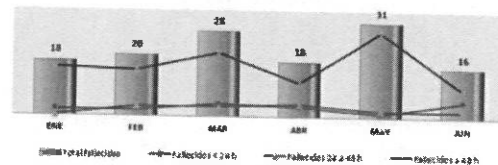
AÑO: 2023

MORTALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	EDM
Total fallecidos	18	20	28	18	31	16	131
Fallecidos < 24 h	2	2	4	3	5	1	17
Fallecidos 24 a 48 h	0	0	3	0	4	2	9
Fallecidos > 48 h	16	18	21	15	22	13	100
Mortalidad bruta	5.2	6.0	7.4	5.3	9.5	4.9	6.4
Mortalidad feta	4.7	4.3	5.6	3.2	8.5	2.8	4.9

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HEJCU

CUADRO N° 02

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA, SEGUN MESES PERIODO: I SEMESTRE 2023



FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HEJCU

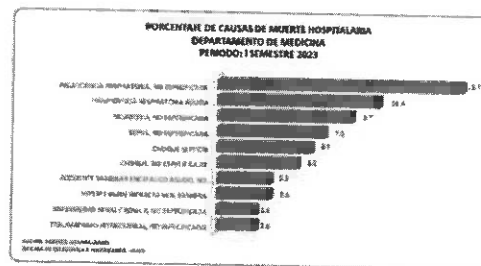
La mortalidad más elevada se encontró en el mes de mayo, alcanzando un total de 31 fallecidos de los cuales 28 personas fallecieron luego de las 48 horas de su hospitalización.

CUADRO N° 03

CAUSAS	15-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 y + AÑOS	Total
Total	3	15	15	33
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	0	3	12	15
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	0	2	10	12
ASMA, NO ESPECIFICADA	0	3	7	10
SEPSIS, NO ESPECIFICADA	0	1	7	8
CHOQUE SEPTICO	0	2	4	6
CHOQUE, NO ESPECIFICADO	0	2	4	6
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO H	0	0	4	4
HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA	0	1	2	3
ENFERMEDAD RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA	0	0	3	3
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO	0	2	1	3
CHOQUE HIPOVOLEMICO	0	2	0	2
ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTITIAL, NO ESPECIFICADA	0	0	2	2
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA, NO ESPECIFICADA	0	0	2	2
INSUFICIENCIA CARDIACA, NO ESPECIFICADA	0	0	2	2
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	0	1	1	2
OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTITIALES CON FIBROSIS	0	0	2	2
TRANSFORMACION DEL ENCEFALO, NO ESPECIFICADA	0	1	1	2
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, CONFINADA EN LA	0	0	2	2
ABDOMEN AGUDO	0	1	0	1
EPIDIDIMITIS, NO ESPECIFICADA	0	0	1	1
OTRAS CAUSAS BASICAS	1	3	18	22

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CUADRO N° 04



FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

De los pacientes atendidos en el Departamento de Medicina, la causa de muerte principal fue la Insuficiencia respiratoria no especificada (15.7%), siendo encontrándose en el grupo etareo de 60 a más años la mayor cantidad de fallecidos.

CUADRO N° 05

CAUSAS	15-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 y + AÑOS	Total
Total	3	1	3	7
SEPSIS, NO ESPECIFICADA	0	2	1	3
ABSCESO DEL HIGADO	0	1	0	1
APENDICITIS, NO ESPECIFICADA	0	1	0	1
COLANGITIS	0	0	1	1
EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS ARTERIAS	0	1	0	1
HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL	1	0	0	1
HEPATOMA LIEATERNAL, NO ESPECIFICADO, SIN OBSTRUCCION DE VASOS	0	0	1	1
HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA	0	1	0	1
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	0	0	1	1

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CUADRO N° 06

CAUSAS	15-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 y + AÑOS	Total
Total	1	1	2	4
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA, NO ESPECIFICADA	0	1	1	2
FRACTURAS MÚLTIPLES DE COLUMNA CERVICAL	1	0	0	1
TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO	0	1	0	1
TRAUMATISMOS MÚLTIPLES, NO ESPECIFICADOS	0	0	1	1

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

En el Departamento de Cirugía la causa de muerte principal fue la Sepsis no especificada, alcanzando un número de 11 personas fallecidas; y en el Departamento de Neurocirugía el número de fallecidos fue de 05, siendo la causa principal; Hemorragia Subaracnoidea no especificada.

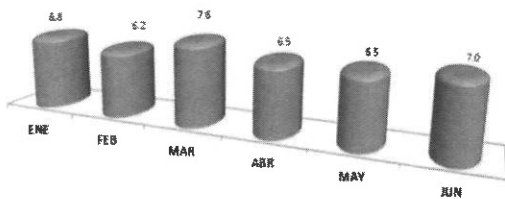


[illegible]

Tip de dezastru	Pondere (%)
Accidente rutiere	89
Accidente feroviare	14
Accidente la transportul aerian	13
Accidente la transportul maritim	6
Accidente la transportul fluvial	5

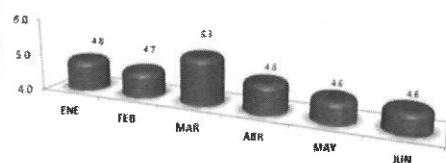
INDICADORES HOSPITALARIOS

PROMEDIO DE PERMANENCIA CAMA, SEGÚN MESES
PERIODO: I SEMESTRE 2023



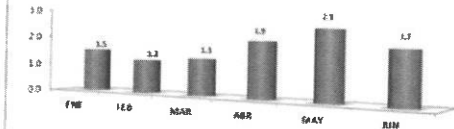
FUENTE: REGISTROS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, MEXICO

RENDIMIENTO CAMA, SEGÚN MESES
PERÍODO: I SEMESTRE 2023



FOI b7: (C) (S) (D) (U) (F) (A) (G) (H) (I) (J) (K) (L) (M) (N) (O) (P) (Q) (R) (S) (T) (U) (V) (W) (X) (Y) (Z) (AA) (AB) (AC) (AD) (AE) (AF) (AG) (AH) (AI) (AJ) (AK) (AL) (AM) (AN) (AO) (AP) (AQ) (AR) (AS) (AT) (AU) (AV) (AW) (AX) (AY) (AZ) (BA) (BB) (BC) (BD) (BE) (BF) (BG) (BH) (BI) (BJ) (BK) (BL) (BM) (BN) (BO) (BP) (BQ) (BR) (BS) (BT) (BU) (BV) (BW) (BX) (BY) (BZ) (CA) (CB) (CC) (CD) (CE) (CF) (CG) (CH) (CI) (CJ) (CK) (CL) (CM) (CN) (CO) (CP) (CQ) (CR) (CS) (CT) (CU) (CV) (CW) (CX) (CY) (CZ) (DA) (DB) (DC) (DD) (DE) (DF) (DG) (DH) (DI) (DJ) (DK) (DL) (DM) (DN) (DO) (DP) (DQ) (DR) (DS) (DT) (DU) (DV) (DW) (DX) (DY) (DZ) (EA) (EB) (EC) (ED) (EE) (EF) (EG) (EH) (EI) (EJ) (EK) (EL) (EM) (EN) (EO) (EP) (EQ) (ER) (ES) (ET) (EU) (EV) (EW) (EX) (EY) (EZ) (FA) (FB) (FC) (FD) (FE) (FF) (FG) (FH) (FI) (FJ) (FK) (FL) (FM) (FN) (FO) (FP) (FQ) (FR) (FS) (FT) (FU) (FV) (FW) (FX) (FY) (FZ) (GA) (GB) (GC) (GD) (GE) (GF) (GG) (GH) (GI) (GJ) (GK) (GL) (GM) (GN) (GO) (GP) (GQ) (GR) (GS) (GT) (GU) (GV) (GW) (GX) (GY) (GZ) (HA) (HB) (HC) (HD) (HE) (HF) (HG) (HH) (HI) (HJ) (HK) (HL) (HM) (HN) (HO) (HP) (HQ) (HR) (HS) (HT) (HU) (HV) (HW) (HX) (HY) (HZ) (IA) (IB) (IC) (ID) (IE) (IF) (IG) (IH) (II) (IJ) (IK) (IL) (IM) (IN) (IO) (IP) (IQ) (IR) (IS) (IT) (IU) (IV) (IW) (IX) (IY) (IZ) (JA) (JB) (JC) (JD) (JE) (JF) (JG) (JH) (JI) (JJ) (JK) (JL) (JM) (JN) (JO) (JP) (JQ) (JR) (JS) (JT) (JU) (JV) (JW) (JX) (JY) (JZ) (KA) (KB) (KC) (KD) (KE) (KF) (KG) (KH) (KI) (KJ) (KK) (KL) (KM) (KN) (KO) (KP) (KQ) (KR) (KS) (KT) (KU) (KV) (KW) (KX) (KY) (KZ) (LA) (LB) (LC) (LD) (LE) (LF) (LG) (LH) (LI) (LJ) (LK) (LL) (LM) (LN) (LO) (LP) (LQ) (LR) (LS) (LT) (LU) (LV) (LW) (LX) (LY) (LZ) (MA) (MB) (MC) (MD) (ME) (MF) (MG) (MH) (MI) (MJ) (MK) (ML) (MM) (MN) (MO) (MP) (MQ) (MR) (MS) (MT) (MU) (MV) (MW) (MX) (MY) (MZ) (NA) (NB) (NC) (ND) (NE) (NF) (NG) (NH) (NI) (NJ) (NK) (NL) (NM) (NN) (NO) (NP) (NQ) (NR) (NS) (NT) (NU) (NV) (NW) (NX) (NY) (NZ) (OA) (OB) (OC) (OD) (OE) (OF) (OG) (OH) (OI) (OJ) (OK) (OL) (OM) (ON) (OO) (OP) (OQ) (OR) (OS) (OT) (OU) (OV) (OW) (OX) (OY) (OZ) (PA) (PB) (PC) (PD) (PE) (PF) (PG) (PH) (PI) (PJ) (PK) (PL) (PM) (PN) (PO) (PP) (PQ) (PR) (PS) (PT) (PU) (PV) (PW) (PX) (PY) (PZ) (QA) (QB) (QC) (QD) (QE) (QF) (QG) (QH) (QI) (QJ) (QK) (QL) (QM) (QN) (QO) (QP) (QQ) (QR) (QS) (QT) (QU) (QV) (QW) (QX) (QY) (QZ) (RA) (RB) (RC) (RD) (RE) (RF) (RG) (RH) (RI) (RJ) (RK) (RL) (RM) (RN) (RO) (RP) (RQ) (RR) (RS) (RT) (RU) (RV) (RW) (RX) (RY) (RZ) (SA) (SB) (SC) (SD) (SE) (SF) (SG) (SH) (SI) (SJ) (SK) (SL) (SM) (SN) (SO) (SP) (SQ) (SR) (SS) (ST) (SU) (SV) (SW) (SX) (SY) (SZ) (TA) (TB) (TC) (TD) (TE) (TF) (TG) (TH) (TI) (TJ) (TK) (TL) (TM) (TN) (TO) (TP) (TQ) (TR) (TS) (TT) (TU) (TV) (TW) (TX) (TY) (TZ) (UA) (UB) (UC) (UD) (UE) (UF) (UG) (UH) (UI) (UJ) (UK) (UL) (UM) (UN) (UO) (UP) (UQ) (UR) (US) (UT) (UU) (UV) (UW) (UX) (UY) (UZ) (VA) (VB) (VC) (VD) (VE) (VF) (VG) (VH) (VI) (VJ) (VK) (VL) (VM) (VN) (VO) (VP) (VQ) (VR) (VS) (VT) (VU) (VV) (VW) (VX) (VY) (VZ) (WA) (WB) (WC) (WD) (WE) (WF) (WG) (WH) (WI) (WJ) (WK) (WL) (WM) (WN) (WO) (WP) (WQ) (WR) (WS) (WT) (WU) (WV) (WW) (WX) (WY) (WZ) (XA) (XB) (XC) (XD) (XE) (XF) (XG) (XH) (XI) (XJ) (XK) (XL) (XM) (XN) (XO) (XP) (XQ) (XR) (XS) (XT) (XU) (XV) (XW) (XX) (XY) (XZ) (YA) (YB) (YC) (YD) (YE) (YF) (YG) (YH) (YI) (YJ) (YK) (YL) (YM) (YN) (YO) (YP) (YQ) (YR) (YS) (YT) (YU) (YV) (YW) (YX) (YZ) (ZA) (ZB) (ZC) (ZD) (ZE) (ZF) (ZG) (ZH) (ZI) (ZJ) (ZK) (ZL) (ZM) (ZN) (ZO) (ZP) (ZQ) (ZR) (ZS) (ZT) (ZU) (ZV) (ZW) (ZX) (ZY) (ZZ)

INTERVALO DE SUSTITUCIÓN CAMA, SEGÚN MESES
PERIODO: I SEMESTRE 2023



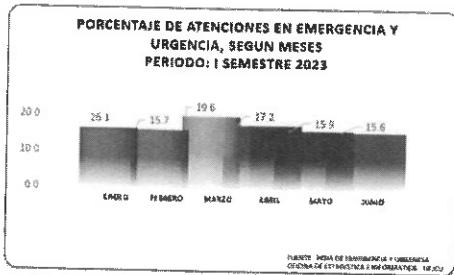
940070 20041004-00297 20041004
20041004 20041004 20041004 20041004

El tiempo promedio que una cama hospitalaria permanece desocupada en promedio fue; 1.7 en el primer semestre del 2023, siendo el mayor tiempo registrado en el mes de mayo, y el menor en el mes de marzo.

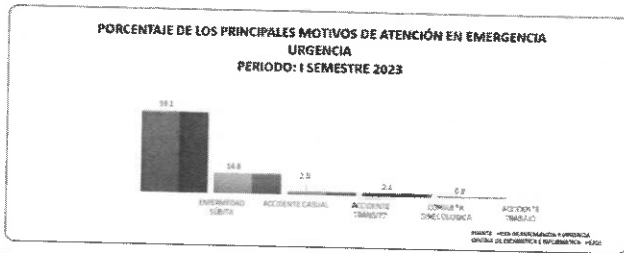


ATENCIÓN EN EMERGENCIA Y URGENCIA

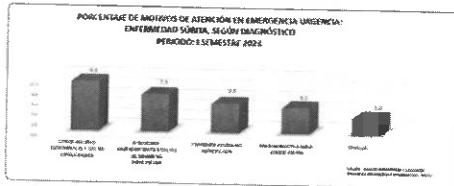
Cuadro N° 18



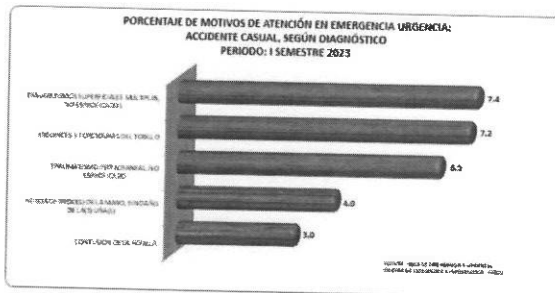
Cuadro N° 19



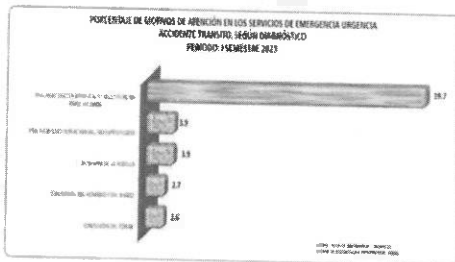
Cuadro N° 20



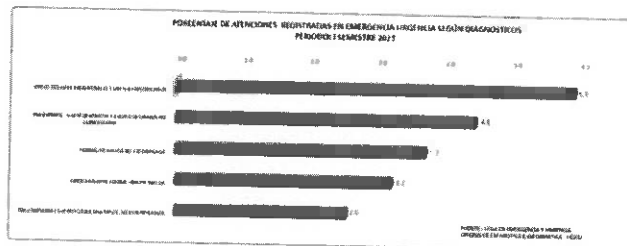
Cuadro N° 21



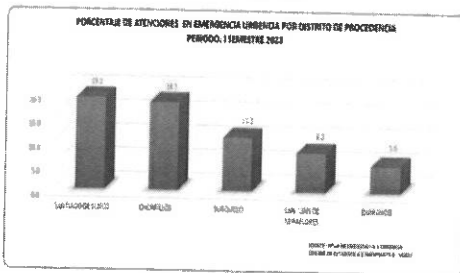
Cuadro N° 22



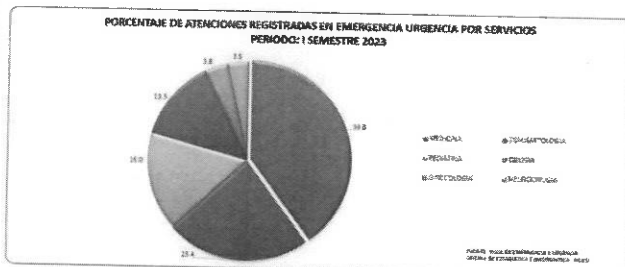
Cuadro N° 23



Cuadro N° 24



Cuadro N° 25



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600037	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150122 : MIRAFLORES		001 : ACCION	Físico	7.00	6.00	7.00	7.00	6.00	7.00	6.00	7.00	7.00	7.00	6.00	7.00	80.00
					Financiero S/.	0.00	24,000.00	68,676.19	0.00	30,666.66	10,000.00	6,794.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,637.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600046	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150122 : MIRAFLORES		001 : ACCION	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					Financiero S/.	11,153.66	25,832.04	48,517.35	8,967.35	42,765.35	33,167.35	32,192.00	32,192.00	32,294.00	32,192.00	32,192.00	32,192.00	363,661.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 04 - OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600039	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	150122 : MIRAFLORES		001 : ACCION	Físico	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	430.00
					Financiero S/.	0.00	9,080.60	21,333.30	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	2,553.10	0.00	0.00	68,967.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 05 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600041	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	150122 : MIRAFLORES		001 : ACCION	Físico	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	23.00	17.00	19.00	20.00	17.00	19.00	20.00	175.00
					Financiero S/.	15,933.73	22,471.68	26,333.82	30,333.82	32,159.14	11,270.49	35,846.00	28,382.00	29,382.00	28,382.00	29,224.00	27,600.32	307,519.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 07.01 - OFICINA DE ECONOMÍA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600042	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150122 : MIRAFLORES		001 : ACCION	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					Financiero S/.	342,377.18	504,357.78	700,516.48	443,502.69	577,073.68	685,122.56	501,929.00	501,929.00	504,539.68	303,459.00	501,931.00	501,932.95	6,268,671.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 07.03 - OFICINA DE PERSONAL

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

OEL04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESARROLLO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600031	PAGO DE PENSIONES	150122 : MIRAFLORES	137 :	PLANILLA	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI000146000165	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	137 :	PLANILLA	Financiero S/.	233,353.04	201,475.76	196,834.25	201,259.34	195,726.52	200,149.73	216,315.00	216,315.00	216,315.00	216,315.00	216,315.00	216,315.00	2,325,094.00
					Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
					Financiero S/.	578,306.08	577,601.92	581,500.24	572,016.08	573,833.70	570,672.60	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	9,226,168.00

OEL05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600052	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150122 : MIRAFLORES	088 :	PERSONA CAPACITADA	Físico	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	43.00	560.00
					Financiero S/.	13,745.64	46,598.63	80,520.12	25,429.82	79,220.12	47,183.37	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	1,261,894.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
07.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600032	SERVICIOS GENERALES	150122 : MIRAFLORES	001 :	ACCION	Físico	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	177.00
					Financiero S/.	105,747.63	456,748.30	721,527.45	454,013.99	526,787.19	532,798.78	386,096.00	386,096.00	386,096.00	386,096.00	386,096.00	386,096.00	5,114,205.00
AOI00014600034	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	150122 : MIRAFLORES	042 :	EQUIPO	Físico	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	250.00
					Financiero S/.	0.00	13,590.00	0.00	0.00	8,283.32	0.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	136,500.00
AOI00014600050	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150122 : MIRAFLORES	001 :	ACCION	Físico	15.00	15.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	110.00
					Financiero S/.	10,333.14	4,037.42	8,464.67	26,436.40	8,157.17	141,439.44	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,817.76	18,818.00	18,818.00	311,770.00
AOI00014600168	EXPEDIENTE TÉCNICO	150122 : MIRAFLORES	054 :	EXPEDIENTE TECNICO	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,500.00	0.00	0.00	0.00	490.00	0.00	0.00	39,990.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
10 - OFICINA DE SEGUROS

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600119	REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	150122 : MIRAFLORES	214 :	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
					Financiero S/.	30,528.28	26,213.20	25,882.10	7,212.50	39,302.92	40,901.20	14,862.00	14,862.00	14,862.00	11,712.46	14,862.00	14,865.34	227,566.00
AOI00014600163	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	150122 : MIRAFLORES	006 :	ATENCIÓN	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	6,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,192.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600008	IDENTIFICACIÓN Y EXAMEN DE SINTOMAS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE	150122 : MIRAFLORES	087 :	PERSONA ATENDIDA	Físico	40.00	30.00	40.00	30.00	40.00	40.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	430.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,690.90	0.00	9.00	15,845.00	15,845.00	15,845.00	16,300.10	15,845.00	15,846.00	98,228.00
AOI00014600056	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150122 : MIRAFLORES	395 :	TRABAJADOR PROTEGIDO	Físico	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	840.00
					Financiero S/.	7,800.17	6,730.64	6,718.14	7,624.81	6,743.14	6,185.76	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,299.34	229,582.00
AOI00014600064	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	016 :	CASO TRATADO	Físico	30.00	30.00	50.00	104.00	90.00	100.00	40.00	36.00	30.00	30.00	30.00	30.00	600.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,595.36	0.00	0.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.64	1,800.00
AOI00014600065	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	393 :	PERSONA DIAGNOSTICADA	Físico	5.00	6.00	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00
					Financiero S/.	22,259.35	0.00	0.00	37,415.10	35,764.00	63,246.93	45,356.00	45,356.00	45,356.00	46,004.90	45,356.00	45,359.72	431,474.00
AOI00014600065	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	393 :	PERSONA DIAGNOSTICADA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	24,498.63	18,541.91	63,246.92	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	429,178.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600048	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	120.00	100.00	100.00	100.00	100.00	120.00	120.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,260.00
AOI00014600049	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	6,308.00	6,308.00	8,308.00	8,308.00	6,308.00	9,993.91	4,740.66	5,621.00	5,621.00	5,621.00	5,621.00	5,621.00	5,621.00	75,696.00
AOI00014600070	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	20.00	20.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	70.00
AOI00014600071	3331401 - ATENCIÓN EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACIÓN	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	6,308.00	6,308.00	7,008.39	6,308.00	6,308.00	6,008.00	4,740.65	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	75,706.00
AOI00014600072	3331402 - ATENCIÓN EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	2,172.27	1,113.77	6,308.00	4,864.16	6,308.00	4,063.42	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	75,699.00
AOI00014600078	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	577.00
AOI00014600080	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
AOI00014600084	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
AOI00014600106	3331101 - INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	112.00	93.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	269.00
AOI00014600107	3331102 - PARINGOMINGALITIS AGUDA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	5,405.64	4,882.38	19,836.94	5,446.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,055.00
AOI00014600108	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600109	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600110	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600120	3331203 - EDA DISENTERICA	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600121	3331204 - EDA PERSISTENTE	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600125	4398306 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600126	4398307 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600152	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600153	4398307 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600166	0315290 - INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	150122 : MIRAFLORES	065 : INTERVENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600058	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	120.00	100.00	100.00	100.00	100.00	120.00	120.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,260.00
AOI00014600059	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	20.00	20.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	70.00
AOI00014600060	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	6,308.00	6,308.00	7,008.39	6,308.00	6,308.00	6,008.00	4,740.65	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	75,706.00
AOI00014600061	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOTENSIVAS O HIPERTENSIVAS EN PACIENTES DIABÉTICOS	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	2,172.27	1,113.77	6,308.00	4,864.16	6,308.00	4,063.42	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	75,699.00
AOI00014600062	5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	577.00
AOI00014600063	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
AOI00014600149	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	112.00	93.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	269.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600001	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150122 : MIRAFLORES	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	1,417.00	238.00	250.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	14,568.00
AOI00014600002	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150122 : MIRAFLORES	031 : DIA- CAMA	1 : Muy Alta	Físico	139,623.56	29,463.00	35,778.70	3,031.76	71,864.58	52,444.15	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	2,999,661.00
AOI00014600003	ATENCIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	031 : DIA- CAMA	1 : Muy Alta	Físico	14,752.25	98,108.61	467,903.14	51,562.19	42,402.11	15,321.07	55,304.00	61,064.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	1,027,635.00
AOI00014600004	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	500.00	450.00	600.00	300.00	600.00	550.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,617,884.00
AOI00014600005	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	5,100.00	5,100.00	5,700.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	62,700.00
AOI00014600006	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	94,373.38	166,073.83	176,490.34	113,141.52	123,404.35	123,404.35	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	1,569,523.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600015	QUIRURGÍA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	250.00	238.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,698.00
AOI00014600016	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CIUDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	619,117.03	552,950.28	541,954.98	550,581.62	577,583.68	584,682.14	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	6,252,214.00
AOI00014600017	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	656,995.94	665,206.52	708,126.77	509,485.29	527,834.67	512,086.93	361,256.00	361,256.00	361,256.00	361,256.00	361,256.00	361,256.00	5,756,577.00
AOI00014600018	ATENCIÓN DE TRIAJE	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	5,050.00	5,000.00	5,800.00	5,300.00	5,169.00	5,100.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	62,619.00
AOI00014600019	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	889,822.97	1,114,302.74	1,383,524.04	1,059,771.34	1,087,794.22	1,126,596.32	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	10,862,568.00
AOI00014600020	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150122 : MIRAFLORES	006 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	160.00	130.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,456.00
AOI00014600021	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	21,300.00	30,600.00	9,800.00	8.00	9.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	106.00
AOI00014600022	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	3,300.00	3,300.00	4,400.00	3,600.00	3,100.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	4,302.00
AOI00014600023	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	186,718.85	198,162.34	193,753.27	181,481.49	196,437.72	188,181.11	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	2,516,548.00
AOI00014600024	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	2.00	0.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600025	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	6.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	37.00
AOI00014600026	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600027	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	540.00
AOI00014600028	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	101.00
AOI00014600029	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600030	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOI00014600031	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600032	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1,619.21	0.00	4,526.44	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600033	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600034	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600035	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600036	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600037	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	60.00	50.00	60.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	680.00
AOI00014600038	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600039	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	3.00	0.00	3.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
AOI00014600040	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	7,899.00	6,700.00	7,700.00	9,000.00	8,000.00	6,700.00	7,233.00	7,233.00	7,233.00	7,233.00	7,233.00	7,233.00	89,400.00
AOI00014600041	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600042	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,700.00	3,797.18	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	87,400.00
AOI00014600043	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600044	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,700.00	3,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	67,400.00
AOI00014600045	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600046	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,700.00	4,100.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	57,800.00
AOI00014600047	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600048	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	6,700.16	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	57,600.00
AOI00014600049	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AOI00014600050	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	57,400.00



Anexo B-6: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600141	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIENTE NACIDO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600145	3330616 - HIPOCEREA CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600146	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600147	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600150	3320409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600151	3320413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600155	3330609 - ONFALITIS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600156	3330611 - TRASTORNOS METABÓLICOS DEL RECIENTE NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600157	3330601 - ATENCIÓN DE RECIENTE NACIDO CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIMIENTO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600010	5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600012	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	150122 : MIRAFLORES	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600013	5005580 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	25.00	25.00	25.00	25.00	150.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
AOI00014600014	5005585 - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	150122 : MIRAFLORES	045 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600030	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600043	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	150122 : MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00014600054	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600011	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITORIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO JULIO	13 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA					0.00	19,762.80	31,646.70	15,000.00	32,293.40	26,200.00	17,995.00	17,995.00	17,995.00	17,995.00	17,995.00	17,995.10	232,874.00

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo:

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600045	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150122 : MIRAFLORES	005 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	100.00	100.00	100.00	100.00	220.00	450.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,698.00

Anexo B-5 : POJ Anual con Programación Física y Financiera

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001460011	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL. MIRAFLORES COMPLICADO	150122 : MIRAFLORES	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00014600112	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	150122 : MIRAFLORES	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Físico	17,616.16	11,975.26	10,050.04	12,393.00	5,411.20	18,306.48	46,036.00	46,036.00	46,036.00	46,036.00	46,036.00	46,036.00	351,974.00
AOI00014600113	3329701 - CESAAREA	150122 : MIRAFLORES	210 : CESAAREA	1 : Muy Alta	Físico	27,393.00	27,393.00	27,393.00	21,891.81	41,098.00	18,661.48	30,509.00	30,949.00	32,834.00	30,509.00	30,509.00	30,512.71	351,978.00
AOI0001460027	3329501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL. MIRAFLORES	150122 : MIRAFLORES	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Físico	118,379.76	92,897.53	90,222.47	105,253.61	105,124.37	105,357.68	122,362.00	122,362.00	122,362.00	131,980.00	122,365.00	122,362.58	1,362,029.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGR; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001460027	3329501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL. MIRAFLORES	150122 : MIRAFLORES	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Físico	27,017.17	21,833.85	37,937.97	13,976.84	11,914.58	11,857.49	16,167.00	13,898.00	13,898.00	15,871.06	13,899.00	13,899.04	212,191.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
18 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001460047	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	252,000.00
AOI0001460048	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	53,474.80	58,108.00	18,021.49	18,000.00	26,280.00	68,500.95	68,500.95	68,500.95	68,500.95	68,500.95	68,500.95	68,500.95	584,890.00
AOI0001460048	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
AOI0001460048	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,500.00	0.00	11,177.50	19,060.00	700.00	2,927.00	2,927.00	2,927.00	2,927.00	2,927.00	2,927.00	2,927.50	50,000.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
19 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001460033	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	4,711.00	4,711.00	4,713.00	4,711.00	4,711.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	59,957.00
AOI0001460033	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	209,695.73	270,310.08	312,697.70	277,861.25	280,837.64	260,708.85	156,726.00	156,726.00	156,726.00	156,726.00	156,727.75	156,729.00	2,552,472.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
20 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001460036	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150122 : MIRAFLORES	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Físico	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	21,200.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	250,200.00
AOI0001460067	BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	3 : Muy Alta	Físico	118,068.88	422,470.50	237,300.75	229,304.17	211,964.32	438,378.83	207,784.00	207,784.00	207,784.00	207,784.00	207,784.00	207,790.55	2,904,198.00
AOI0001460069	AFLIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	45,955.50	60,646.00	31,431.00	31,431.00	31,431.00	31,431.00	31,431.00	31,434.50	295,191.00
AOI0001460069	AFLIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00
AOI0001460069	AFLIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Financiero S/.	84,454.00	341,313.00	178,844.98	390,693.39	588,278.05	296,981.00	296,981.00	296,981.00	296,981.00	296,981.00	296,981.00	296,984.58	3,365,473.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
21 - DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001460058	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	7,500.00	9,538.00	6,500.00	6,500.00	7,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	83,038.00
AOI0001460058	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	57,563.14	48,141.66	50,300.70	48,055.37	45,379.94	45,436.32	72,414.00	72,414.00	72,414.00	72,414.00	72,414.00	72,417.86	729,355.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :
000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
22 - DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO000014600035	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO MIRAFLORES	150122	101	RACION	Físico	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	100,500.00
					Financiero S/.	100,180.78	300,069.96	322,799.53	296,056.13	320,476.67	313,033.37	118,152.00	118,152.00	125,496.22	118,152.00	118,152.00	118,158.34	2,368,879.00
					TOTAL FINANCIERO S/. 85,260,938.00													

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



